

CORPOAGROJAR
NIT 901.243.911-6
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA No. 5

En el Municipio de Jericó, departamento de Antioquia, en la Finca la Aurora, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2022, siendo las 09:00 am previa convocatoria conforme lo indican los Estatutos de la Corporación CORPOAGROJAR, en el lugar y día indicados, comparecieron los siguientes delegados de cada una de las zonas de trabajo Jericó y Jardín.

LISTA DE ASISTENTES:

Nro. Identificación	DELEGADO	Zona
1.039.022.200	María Leticia Restrepo	Jericó
1.039.025.050	José Manuel Pérez	Jericó
43.345.334	Claudia Martinez P.	Jericó
1.039.024.276	Daniel A. Molina	Jericó
1.039.022.872	Juan Andrés Ortiz	Jericó
1.001.587.422	Lina Marcela Córdoba	Jericó
71.879.422	Jhon Arley Mira	Jericó
1.037.323.259	Claudia Martínez	Jardín
1.037.324.284	Andres Mauricio Perez	Jardín
1.038.802.213	Luis Fernando Jaramillo	Jardín
70.811.474	Arley Serna	Jardín
70.812.034	William Taborda	Jardín
1.037.415.543	Flor Dayana García	Jardín
1.037.325.294	Lina Sorany Vélez Escobar	Jardín

CONVOCATORIA: La reunión se celebró mediante convocatoria con ocho (08) días comunes de antelación, realizada por la Junta Directiva de la corporación, por aviso en la cartelera en cada zona de trabajo el 11 de Marzo de 2022, según lo estipulado por los Estatutos, cuyo texto se transcribe:

ATENCIÓN

LA JUNTA DIRECTIVA DE CORPOAGROJAR CONVOCA A LA V ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS A REALIZARSE EL PRÓXIMO VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 EN JERICO, ANTIOQUIA
EN ESTA V ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SE PROCEDERÁ (PROPUESTA PRELIMINAR) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) Verificación del Quórum
- 2) Presentación del Reglamento de Asamblea
- 3) Elección Presidente y Secretario de Asamblea
- 4) Elección Comisión verificadora Acta

- 5) Informe de Gestión Junta Directiva
 - 6) Informe Contable e Inversión de la Prima Fairtrade
 - 7) Informe de Gestión Junta de Vigilancia
 - 8) Propuesta y Aprobación Plan Inversión Prima Fairtrade
 - 9) Elección Junta Directiva y Junta de Vigilancia
 - 10) Proposiciones y varios
-

También se hicieron presentes en la Reunión en calidad de invitados, el señor Carlos Escobar, como delegado de la empresa AGROJAR SAS, la señora Clara Inés Marín, Gerente General y Oficial Fairtrade Suplente de la empresa AGROJAR SAS, Elizabeth Posada, contadora y representante del Contador José Aristizabal, Ramiro Saldarriaga, directivo saliente de la Junta Directiva de CORPOAGROJAR y Juan David Díaz, directivo saliente de la Junta Vigilancia de CORPOAGROJAR.

ORDEN DEL DÍA. El siguiente fue el orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad:

1. Verificación del Quórum
2. Presentación de invitados(as)
3. Nombramiento Presidente y Secretario Asamblea
4. Designación Comisión Verificadora Acta
5. Presentación Reglamento de Asamblea
6. Informe de Gestión de la Junta Directiva
7. Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia
8. Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31/2021
9. Lectura y aprobación Informe de Ventas y de Uso del Premio Comercio Justo 2021
10. Revisión y Aprobación Plan Inversión Prima Fairtrade 2022 – 2024
11. Elección de Junta Directiva y Junta Vigilancia 2022 - 2024
12. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Del total de 14 delegados posibles, la reunión contó con la presencia de siete (7) delegados por la zona Jericó y de siete (7) delegados designados por la zona de Jardín conformándose quórum suficiente (la mitad más uno) para deliberar y decidir válidamente de conformidad con lo consagrado en el artículo 32 de los Estatutos de la Corporación. Este quorum se mantuvo durante toda la reunión.

2. PRESENTACION DE INVITADOS(AS). La Sra. Claudia Martínez indica que se extendieron invitaciones a Agrojar, Jardín Exotics y la CLAC indicando que le confirmaron asistencia la Sra. Clara I. Marín y el Sr. Alfredo Zabarain quien hará un saludo virtual. Clara Marín realiza un saludo a los asistentes haciendo énfasis en la importancia de trabajar unidos y tomar decisiones sanas y que beneficie a todos y todas. Menciona que Agrojar seguirá apoyando a Corpoagrojar en lo que se requiera para que se logren los proyectos que se tengan. Posteriormente y de forma virtual se presenta Alfredo Zabarain quien comenta que estos espacios democráticos son muy importantes, felicita a los asistentes por estar allí reunidos y menciona que el Sistema Fairtrade está trabajando en diferentes aspectos como los derechos humanos, las condiciones laborales,

el comercio sur – sur, entre otros. Confirma que visitará las fincas en Mayo gracias a invitación recibida por la empresa y Corpoagrojar.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA REUNIÓN. En la Asamblea General de CORPOAGROJAR fueron propuestos los nombres de la señora Claudia Martínez y el señor Carlos Escobar, para actuar como Presidente y Secretario de la reunión respectivamente.

La Asamblea en forma unánime, aprueba las designaciones propuestas.

4. NOMBRAMIENTO COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA. En la comisión para firmar y verificar el acta, fueron propuestos los nombres de María Leticia Restrepo por la zona de Jericó y Luis Fernando Jaramillo por la zona de Jardín.

La Asamblea en forma unánime, aprueba las designaciones propuestas.

5. LECTURA Y APROBACION DE REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. La Presidente de la Asamblea lee el Reglamento de Asamblea General de Delegados indicando que es el mismo Reglamento aprobado en el 2020 y que la Junta Directiva ratificó en una reunión previa:

REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

CAPÍTULO 1. DE LA ASAMBLEA

Artículo 1. Definición: La Asamblea General es el órgano máximo de administración de CORPOAGROJAR, y sus decisiones son obligatorias para todos los corporados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias.

Artículo 2. Constitución: La constituye la reunión de los delegados elegidos por los corporados activos en cada zona de influencia directa de la Corporación.

Artículo 3. Corporados Activos: Son aquellos inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los Estatutos o reglamentos. Los corporados que sean elegidos como delegados deben estar activos para ingresar a la Asamblea.

Artículo 4. Frecuencia de las Reuniones: Las Reuniones Ordinarias se harán una (1) vez al año, previa convocatoria efectuada por la Junta Directiva, dentro de los primeros tres (3) meses calendario de cada año. Cualquier delegado o miembro individual de CORPOAGROJAR tendrá derecho de revisar los libros, cuentas, balances y documentos de la Corporación durante 15 días calendarios previos a la reunión ordinaria de la Asamblea General previa solicitud y coordinación con la Junta Directiva o quien deleguen.

Las Reuniones Extraordinarias se realizarán por iniciativa de la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva, o a solicitud escrita del veinticinco por ciento (25%) de los corporados de la Corporación o el representante legal de la empresa AGROJAR SAS a la Junta Directiva. Las reuniones extraordinarias sólo podrán tratar los asuntos para los cuales fueron convocadas y los que se deriven estrictamente de éstos.

Artículo 5. Funciones: La Asamblea General ejercerá las siguientes funciones:

- Aprobar y velar por el cumplimiento de los estatutos, interpretarlos como suprema autoridad de la Corporación y reformarlos.
- Elegir, remover, reemplazar o reelegir, bianualmente, a los miembros de la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia; o antes si se demuestra que un directivo está infringiendo los Estatutos presentes, reglamentaciones y resoluciones.
- Revisar, aprobar o desaprobar, los informes, cuentas y balances que le presente la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia.
- Proponer, aprobar, modificar o suprimir los planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas para el buen uso de los recursos económicos, incluyendo el Premio de Comercio Justo, de la Corporación.
- Establecer y velar por el cumplimiento de las políticas y directrices generales que conduzcan a la consecución del objetivo y los fines de la Corporación.
- Decidir sobre la disolución y liquidación de la Corporación, así como el destino del Premio de Comercio Justo u otros activos.
- Dirimir cualquier discrepancia que se suscite en la Junta Directiva.
- Aprobar su propio reglamento.
- Crear las reservas que estime necesarias, y hacer las apropiaciones necesarias para las reservas de ley y estatutarias.
- Las que le señalen la ley o se fijen en los presentes Estatutos.

CAPÍTULO 2. DE LOS DELEGADOS

Artículo 6. Descripción: Debido al número y ubicación de los corporados, los Estatutos establecen que la Asamblea General puede realizarse por delegados, quienes participarán en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea en representación de cada zona de trabajo que los elijan.

Artículo 7. Número de Delegados: Con la finalidad de garantizar que tanto los grupos mayoritarios y minoritarios estén representados en la Asamblea General de Delegados, se acuerda que deben elegirse tanto delegados de los corporados vinculados laboralmente a AGROJAR SAS bajo la modalidad "tiempo completo indefinido" como delegados de los corporados vinculados laboralmente a AGROJAR SAS bajo la modalidad "tiempo por días indefinido" considerando la siguiente tabla:

Numero de corporados activos por Zona de Trabajo	Numero delegados representando la modalidad "tiempo completo indefinido"	Numero delegados representando la modalidad "tiempo por días indefinido"
Menos de 20	4	1
Entre 20 y 150	5	2
Mas de 150	6	3

Artículo 8. Sistema de Elección: Cualquier corporado activo podrá presentarse o proponer candidatos para delegados. En este último caso, el candidato debe aceptar la candidatura a viva voz.

Los delegados serán elegidos en cada una de las zonas de influencia de la Corporación mediante una votación simple, secreta, por mayoría de votos, durante una reunión consultiva convocada por la Junta Directiva. La votación se realizará por cada modalidad de contratación de manera que se asegure que sean elegidos los delegados, por un lado por los corporados "tiempo completo indefinido"; y, por otro lado, por los corporados "tiempo por días indefinido".

Los candidatos con mayor número de votos, en su respectivo orden, irán ocupando los cupos disponibles hasta completar el número máximo de delegados por cada zona de influencia.

Artículo 9. Periodo: El carácter de delegados solo tendrá vigencia durante la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) para la cual fue elegido. Los delegados podrán ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 10. Funciones: Además de las funciones establecidas para la Asamblea General como máximo órgano de administración de la Corporación, los delegados tienen los siguientes deberes y derechos:

- Cumplir y exigir el cumplimiento de la agenda aprobada durante la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) para la cual fue elegido.
- Participar activamente y permitir la participación de otros en la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) para la cual fue elegido.
- Elegir o ser elegido en la Junta Directiva o en la Junta de Vigilancia, si corresponde esta decisión a la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) para la cual fue elegido.
- Difundir en la zona de influencia que representa, los acuerdos tomados en la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) para la cual fue elegido, dentro de los quince (15) días siguientes a su participación en dicha Asamblea (Ordinaria o Extraordinaria).
- Ser respetuoso o ser respetado en sus intervenciones dentro o fuera de la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) para la cual fue elegido.

CAPÍTULO 3: DE LA CONVOCATORIA

Artículo 11. Convocatoria: La Asamblea General Ordinaria será convocada por la Junta Directiva, para la fecha, hora, objeto y lugar determinados dentro de los tres (3) primeros meses de cada año. En caso de una necesidad urgente y específica, la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva, o por solicitud escrita del veinticinco por ciento (25%) de los corporados de la Corporación o el representante legal de la empresa AGROJAR SAS a la Junta Directiva se podrá convocar a una Asamblea General Extraordinaria.

Artículo 12. Procedimiento: La convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se efectuará siguiendo las indicaciones que se detallan a continuación:

- La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se hará con ocho (8) días de anticipación a la celebración de la Asamblea.
- La convocatoria será publicada o dada a conocer en las zonas de influencia a través de avisos impresos, reuniones informativas u otros medios electrónicos que disponga la Corporación.
- De la fecha, forma o medio utilizado para convocar deben dejarse pruebas documentales (fotografías, copia de los avisos, listas de asistencia, entre otros), con el fin de respaldar cualquier eventualidad.
- La convocatoria podrá ser extendida a invitados no permanentes como representantes o delegados de aliados estratégicos como la CLAC, Jardín Exotics SAS, alcaldías locales, Comfenalco, Gobernación de Antioquia u otros que la Junta Directiva considere. Estos invitados no tendrán voto.

CAPÍTULO 4. DE SU DESARROLLO

Artículo 13. Quórum: La asistencia de la mitad más uno (1) de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; aunque se entiende que, al momento de las votaciones, cada zona de influencia representada en la Asamblea General tendrá un voto sin importar el número de delegados que la estén representando.

Artículo 14. Verificación del Quórum: A la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea, la Junta de Vigilancia comprobará y verificará el quórum reglamentario para deliberar y tomar las decisiones que correspondan. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la

Asamblea General podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con los delegados presentes dejando constancia de tal situación en el Acta.

Artículo 15. Instalación: Por regla general, corresponderá su instalación al Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva de la Corporación.

Artículo 16. Aprobación del Orden del Día: El Presidente de la Junta Directiva pondrá a consideración de la Asamblea el orden del día, que deberá ser aprobado.

Artículo 17. Elección de Mesa Directiva: La Asamblea será presidida inicialmente por el Presidente de la Junta Directiva; posteriormente y de acuerdo con el orden del día, la Asamblea podrá decidir, por la mayoría absoluta o consenso, la elección de la Mesa Directiva compuesta por un presidente y un secretario entre los delegados e invitados asistentes, quienes presidirán la Asamblea a partir de su elección.

Artículo 18. Intervenciones: El uso de la palabra la otorgará el presidente de la Asamblea a los delegados, según el orden de solicitud para cada asunto o tema de discusión.

Las intervenciones deberán ser concretas y relacionadas exclusivamente con los temas de discusión y efectuadas dentro de un tiempo prudencial de manera que se permita la participación de los demás asistentes.

En cualquier momento, la Mesa Directiva podrá, por sí misma o a petición de cualquier delegado, suspender el uso de la palabra al participante que se aparte ostensiblemente del tema en discusión, o si se refiere a tópicos no pertinentes al mismo o que entorpecen el desarrollo lógico de la temática tratada o que irrespete a la Asamblea. La Mesa Directiva tiene la autoridad de determinar el momento para concluir las intervenciones y, por ende, se proceda a tomar una decisión final por parte de la Asamblea.

Artículo 19. Toma de Decisiones: Por regla general, las decisiones se tomarán por consenso entre las zonas de influencia. En caso de no existir consenso entre las zonas de influencia, se procederá a realizar una votación secreta por delegado por cada zona de influencia. La zona de influencia con votación unánime (voto favorable por la totalidad de los delegados representantes) tomara la decisión final sobre el tema en discusión.

Toda decisión que pretenda dar al patrimonio una destinación diferente a su inversión en el objeto social de la Corporación, como por ejemplo repartir entre los corporados, requerirá el voto favorable de AGROJAR SAS, quien tiene derecho a participar como aportante del capital semilla.

CAPITULO 5. DEL ACTA

Artículo 20. Contenido del Acta: El acta de la reunión respectiva deberá contener, como mínimo: número de acta, tipo de asamblea (ordinaria o extraordinaria); fecha, hora y lugar de la reunión; forma, antelación de la convocatoria, órgano que convoca de acuerdo con los Estatutos, número de delegados asistentes, constancia del quórum deliberatorio, orden del día, asuntos tratados, decisiones adoptadas y el número de votos a favor, en contra, en blanco o nulos, constancias presentadas por los asistentes, fecha y hora de la clausura y demás puntos relevantes.

El acta deberá quedar firmada por la Mesa Directiva y por la Comisión Verificadora del Acta.

Artículo 21. Estudio y Aprobación del Acta: El estudio y aprobación del acta estará a cargo de una comisión conformada por dos (2) asistentes presentes nombrados por la Asamblea, quienes

conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma, firmarán de conformidad. El plazo para remitir el acta al organismo gubernamental competente será hasta treinta (30) días calendario a partir de la fecha de la Asamblea, pero sin sobrepasar la fecha de marzo 30 del respectivo año.

Finalizada la lectura se somete a consideración de la Asamblea el Reglamento de la Asamblea General de Delegados, la cual es aprobada de forma unánime, con el voto favorable de todos los asistentes.

6. INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA. La Presidente de la Corporación da lectura al correspondiente informe:

**INFORME DE GESTIÓN
CORPOAGROJAR
AÑO 2021**

Apreciados Asambleístas, corporados/as e invitados/as.

Reciban un cordial saludo.

Como es de su entero conocimiento, Corpoagrojar es una entidad que está enfocada a realizar y ejecutar programas que beneficien a sus asociados, sus familias y a la comunidad en general para lo cual, gracias a las exportaciones de fruta gulupa y aguacate con el sello Fairtrade y otras gestiones adicionales propias y de la empresa Agrojar, contamos con unos recursos económicos que vamos ejecutando de acuerdo con las decisiones de la Asamblea General y plasmadas en el programa de inversiones 2020 - 2022.

El presente informe recoge las acciones más importantes al respecto.

GESTIÓN LEGAL y ADMINISTRATIVA

A nivel legal y administrativo, las actividades realizadas en el 2021 fueron:

El trámite ante la DIAN como Entidad Sin Ánimo de Lucro para Régimen Especial lo cual fue aceptado. Dicho trámite fue apoyado por la entidad PCR Consultores.

La renovación como Entidad Sin Ánimo de Lucro ante la Cámara de Comercio de Medellín.

La presentación de la información anual sobre las actividades y el balance contable como entidad sin ánimo de lucro ante la Gobernación de Antioquia.

Mantener el Convenio de Cooperación con Agrojar quienes nos ayudan con la administración contable y nos prestan las instalaciones, entre otros aspectos.

La adquisición de un computador y mouse con su respectivo maletín para guardarlo y para ser transportado con seguridad. Este computador y demás está asignado a la presidencia para revisar y responder correos electrónicos, hacer cartas, asistir a reuniones virtuales, entre otros.

Participar en la Auditoría de FLOCERT en la cual toda nuestra gestión fue bien recibida y valorada. No se presentaron no conformidades relacionadas con Corpoagrojar y el manejo de la Premio Fairtrade.

La renovación de la página web de la Corporación en la cual publicamos toda la información contable y este informe anual. Esta página nos hace más transparente ante cualquier persona pues cualquier persona puede revisar lo que se hace con el dinero. Recuerden que nuestra pagina es www.corpoagrojar.org

La afiliación oficial ante la Coordinadora Latinoamericana de Comercio Justo (CLAC) lo cual nos permite tener voz y voto en las diferentes actividades. Por ejemplo, aunque esto se realizó a comienzos de 2022, en enero pasado participamos en la Asamblea General de la CLAC, pero desde el 2021 participamos en la preparación de la misma.

La realización de convenios con ferreterías, ópticas y farmacias en Jericó y Jardín para facilitar el manejo contable de los desembolsos. No se puede continuar haciendo desembolsos directos a los corporados porque esas operaciones contables pueden ser rechazadas por la DIAN por ello se hicieron los convenios de manera que los interesados deben acercarse a las siguientes empresas con las que se hicieron los convenios:

En la zona de Jardín se creó alianza con la Óptica Visión Jardín, esta nos prestara el servicio de venta de lentes y monturas para las personas que quieran aplicar al subsidio de solidaridad. La segunda alianza fue con la Ferretería Donde Martika, ellos nos prestan el servicio de venta de materiales de construcción para las personas que deseen aplicar al beneficio de mejoramiento de vivienda con Corpoagrojar; y, la tercera alianza, fue con la Farmacia Droguería Jardín, ellos nos prestaran el servicio de venta de medicamentos para las personas que deseen aplicar para el beneficio del programa de solidaridad referente a dificultad para sufragar ayudas diagnósticas o medicamentos.

En la zona de Jericó se creó alianza con la Ferretería El Machetico de Lito, la Óptica Visión Jericó y la Farmacia Droguería Ospina. Todas estas alianzas en la zona de Jericó nos prestaran los mismos servicios mencionados antes en la zona de Jardín.

Asistencia a reuniones de la CLAC y la Red de Trabajadores de Plantaciones Certificadas en la cual participan representantes de 11 países. A través de esta Red, nosotros y nosotras tenemos voz dentro de la CLAC y el sistema Fairtrade.

Por esta razón durante el año 2021, asistimos a una capacitación por parte de la CLAC en la ciudad de Medellín con trabajadores/as del Magdalena, la Guajira y Urabá. Allí se organizó el cronograma de reuniones del año 2022, el reglamento interno, el plan operativo anual y se trabajó en la preparación de la Asamblea General de CLAC.

Reuniones con las alcaldías municipales para abordar el estado de los programas de vivienda, principalmente.

El envío de un video a los compradores de la fruta contándoles lo que hemos hecho con el Premio Fairtrade y los proyectos que tenemos para desarrollar motivándolos a apoyarnos en nuestros propósitos de mejoramiento del bienestar de nosotros, nuestras familias y la comunidad en general.

Gracias a todo lo anterior, la Corporación se mantiene vigente como entidad legal, autónoma y funcionando correctamente, reconocida por las diferentes autoridades. Aprovecho para recordar que somos una entidad que está vigilada por la DIAN y la Gobernación de Antioquia y, además, nuestras decisiones y acciones son auditadas por FLOCERT y por una empresa contable externa llamada Johnsons Asociados de Medellín.

GESTIÓN SOCIAL y DE PROGRAMAS

Como Corporación estamos empeñados a mejorar el bienestar social y económico de nuestros corporados, sus familias y la comunidad en general, partiendo de esto les informo que:

Programa de Fortalecimiento Organizacional

En el programa de fortalecimiento organizacional, durante todo el año se hicieron las inducciones al personal nuevo donde se les indica cómo surge Corpoagrojar, que dicen los Estatutos y los reglamentos que nos rigen, quienes somos, cómo estamos conformados, cada cuanto nos reunimos y, además, se les habla de la CLAC y su Red de Trabajadores donde nosotros somos parte del Comité Técnico a nivel de Colombia.

También, durante el 2021, generamos y entregamos una cartilla que contiene los Estatutos, información general sobre el comercio justo y sobre la Corporación, entre otros aspectos. Estas cartillas se continúan entregando a todo el personal que va ingresando a la empresa y a la Corporación. Adicionalmente, realizamos un encuentro de corporados donde hablamos sobre lo que hace la Corporación, presentamos y aprobamos los reglamentos internos de cada programa y entregamos un termo con el logo y eslogan de la Corporación que conserva el calor o frío como recordatorio de la actividad.

También debo recordar que en el 2021 realizamos nuestras reuniones consultivas e informativas (dos veces por finca) y la asamblea general de delegados que, en esa ocasión, fue virtual.

Finalmente, hay que resaltar que instalamos en cada finca un tablero informativo para publicar información relevante de la Corporación.

Programa de Solidaridad

Durante el año 2021, este programa fue el más movido ya que se recibieron diferentes solicitudes de nuestros corporados en diferentes temas en las dos zonas de la siguiente manera:

Para el beneficio de lentes y monturas se recibieron 4 solicitudes en todo el transcurso del año, todas ellas de la zona de Jericó. Al momento de su revisión 3 fueron aprobadas y pagadas ya que cumplían con los requisitos exigidos por el reglamento. La otra no fue aprobada por falta de documentación a lo cual la Junta Directiva le dio respuesta al corporado informando el por que de la decisión y se le dio un plazo prudente para que presente lo que le hace falta a lo cual el corporado nunca se interesó en enviar lo requerido.

Para el beneficio de tiquetes ida y regreso para acudir a citas médicas se recibieron en el transcurso del año 9 solicitudes, 8 de la zona Jardín y 1 de la zona Jericó. De todas estas, 6 se aprobaron y se reembolsaron, 2 se rechazaron porque ya habían sido beneficiados. Hay que recordar que el actual reglamento al respecto no permite que una misma persona se beneficie más de una vez al año. La última tenía documentación incompleta pero el corporado no la hizo llegar a pesar de que se le indicó que hacía falta.

Hay que recordar que el Programa de Solidaridad está creado para calamidades domésticas o por desastres naturales, para subsidiar medicamentos, urgencias médicas, citas programadas fuera de los municipios, exámenes médicos y lentes y monturas; todo completando unos requisitos aprobados en cada finca en junio de 2021.

Programa de Bienestar Familiar y Comunitario

Durante el año 2021 uno de los beneficios que más disfrutaron nuestros corporados junto con sus familias fue el bono recreativo que se hizo efectivo tanto en la zona de Jericó como en la zona de Jardín entre los meses de octubre y noviembre, destacándose que fue una actividad donde estuvimos unidos disfrutando de las instalaciones de Comfenalco en Andes y la Pintada, con almuerzo y transporte incluido. Esta actividad, según palabras de varios corporados, fue muy motivante. En total, se beneficiaron 115 familias. También es importante resaltar que la empresa nos ayudó con la gestión de la alimentación e ingreso a los parques de Comfenalco lo cual nos ahorró utilizar parte del presupuesto aprobado para esta actividad.

Con respecto al reconocimiento a los mejores estudiantes, se informa que solo dos corporados enviaron sus solicitudes cumpliendo todos los requisitos exigidos por el Reglamento; sin embargo, se decide declarar desierta la convocatoria ya que esas solicitudes provenían de familiares de los miembros de la Junta Directiva de manera que, para evitar malentendidos, se toma esta decisión. En ese sentido, se acordó ampliar la convocatoria a la totalidad del municipio, pero, lamentablemente, no hicimos las gestiones correspondientes al respecto con las instituciones educativas. En resumen, no hubo beneficiarios.

También se realizó la convocatoria para el beneficio educativo "Salir Adelante" del cual se presentaron 3 solicitudes, 2 en la zona de Jericó y 1 en la zona de Jardín. De estas, solo 1 fue aprobada y pagada ya que cumplía con todos los requisitos exigidos, las otras dos fueron rechazadas por falta de documentación a lo cual les fue informado a los postulantes dándoles un tiempo de plazo para presentar dichos documentos a lo cual los interesados no presentaron lo requerido. Es importante recordar que, con este beneficio se pretendía apoyar a corporados y sus familias con el pago de matrículas académicas para estudios técnicos, tecnológicos y universitarios.

Finalmente, a nivel de la comunidad, se recibió una propuesta de proyecto de parte de una profesora de la zona de Jericó donde requería varios arreglos estructurales como ayudas tecnológicas para las escuelas los Baños, Ana María Echeverri, Augusto Trujillo Arango, Pradera y Santiago Santamaría; sin embargo, este proyecto no fue aprobado por falta de documentación. Esto se le informó a la proponente, pero no se ha avanzado ya que se acordó preparar un formato para que sea diligenciado por la persona encargada del proyecto.

Programa de Vivienda

Nuestro mayor logro en este programa fue la vinculación de la Corporación en un proyecto de vivienda nueva en la zona de Jardín liderado por la Alcaldía y Comfenalco donde, inicialmente se pretendía favorecer a 23 familias, pero, de las cuales sólo se presentaron 16 familias con la documentación requerida por Comfenalco de las cuales 14 cumplían con los requisitos de la Corporación como no tener vivienda propia y la antigüedad mínima requerida. A estas familias beneficiadas, la Corporación les va a colaborar con la cuota inicial quedando bajo la responsabilidad de ellas adquirir y pagar un crédito hipotecario. Es importante anotar

que el valor del crédito hipotecario va a depender del valor de otros aportes propios (por ejemplo, cesantías) que la persona pueda hacer en el programa de vivienda.

En el caso de la zona de Jericó, durante todo el año se tuvieron varias reuniones con el Alcalde Sr. David Toro donde siempre ha manifestado el interés de unirse con nosotros en un proyecto de vivienda; sin embargo, esto no ha avanzado debido a la falta de adquisición de un predio, Incluso, nos propuso participar en la adquisición del terreno pero su costo supera en cien por ciento nuestra capacidad económica como Corporación.

Para el caso de mejoramientos de vivienda, durante el 2021 recibimos 3 solicitudes de la zona de Jardín las cuales fueron aprobadas.

Como se puede observar, el año 2021 fue muy productivo por lo cual hemos ganado un reconocimiento por diferentes entidades; sin embargo, hay que reconocer que falta mucho por hacer y avanzar, especialmente, en soluciones de vivienda para la zona de Jericó.

También se debe reconocer que, parte de lo alcanzado, se debe al apoyo incondicional que hemos recibido como Junta Directiva y Corporación de parte de la empresa Agrojar quienes no solo nos ayudan con los manejos contables, sino también nos alientan a luchar por nuestros sueños como humanos. Gracias a los socios de Agrojar, a Clara y Carlos por su participación y ayuda en la Junta Directiva como representantes de la empresa, a Elizabeth y el equipo contable por su apoyo en llevar todos los datos correctos y al día, a Liliana y su equipo administrativo por ayudarnos con la entrega de comunicados, logística de reuniones, entre otras actividades y a los miembros de la Junta Directiva y Junta de Vigilancia por su compromiso con la Corporación para sacar adelante todos los programas. A todos y todas, gracias.

Con cariño



CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ P.

Presidenta y Representante legal de Corpoagrojar

Periodo 2020 - 2022

No se presentaron inquietudes o comentarios. Se aprueba el informe de manera unánime.

7. LECTURA DEL INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. El Señor Andrés Pérez da lectura al informe de la Junta de Vigilancia, el cual se transcribe a continuación:

INFORME DE GESTION JUNTA DE VIGILANCIA 2021

De acuerdo al artículo 51 de los presentes Estatutos de Corpoagrojar, la Junta de Vigilancia durante el año 2021 dio cumplimiento a sus funciones.

El año pasado la Junta Directiva de Corpoagrojar en su gestión administrativa actuó de forma legal y cumplieron a cabalidad con los tramites reglamentados por la ley para las entidades

sin animo de lucro como lo es en este caso Corpoagrojar. También se adquirió un computador con su respectivo equipo de protección para un mejor funcionamiento de la corporación.

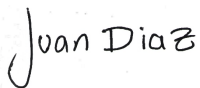
Durante el año 2021 la Corporación hizo alianzas en las dos zonas Jardín – Jericó con diferentes entidades legales como droguerías, optometrías y ferreterías.

En cuanto a beneficios para los corporados se hicieron donaciones en lentes y monturas, mejoramientos de vivienda, becas para estudio superior, tiquetes ida y regreso por asuntos médicos y bono recreativo. Asimismo, hubo rechazos a varias solicitudes por inconsistencias al momento de entregar soportes.

La Junta de Vigilancia da fe de que la Junta Directiva actuó de manera legal y de acuerdo a los Estatutos y a los reglamentos de cada uno de los programas.

Como recomendación la Junta Directiva deja como propuesta a la Junta Directiva dar información continua a los corporados para que mas personas se animen a acceder a los diferentes programas ya que, aunque haya publicaciones las personas no se detienen a leer y dejan pasar oportunidades.

Cordialmente Junta de vigilancia 2020 – 2022



Juan David Díaz



Andrés Pérez

No se presentaron inquietudes o comentarios. Se aprueba el informe de manera unánime.

8. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

La Presidenta de la Asamblea le otorga la palabra a Elizabeth quien procede a explicar los estados financieros, descritos a continuación:

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Activos	Notas	Al	
		31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.268.835.252	970.871.598
Deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	50.131.318	37.504.394
Total activos corrientes		1.318.966.570	1.008.375.992
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo		-	-
Activo por impuestos diferidos		-	-
Total activos no corrientes		-	-
Total de activos		1.318.966.570	1.008.375.992
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6	1.144.916	3.324.820
Otros pasivos	6	-	1.405.691
Total pasivos corrientes		1.144.916	4.730.511
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras		-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
Total de pasivos		1.144.916	4.730.511
Patrimonio de los asociados			
Capital Social	7	1.000.000	1.000.000
Excedente del periodo	7	314.176.173	326.840.683
Excedente año 2020	7	326.840.683	-
Excedente año 2019	7	307.510.684	307.510.684
Donaciones en Dinero	7	368.294.114	368.294.114
Patrimonio total		1.317.821.654	1.003.645.481
Total de patrimonio y pasivos		1.318.966.570	1.008.375.992

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Claudia Patricia Martínez P.
Representante legal
(Ver certificación)

José Alberto Aristizábal S.
Contador público
TP 141.868-T
(Ver certificación)

ESTADOS DE ACTIVIDADES

Por los periodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		Al	
	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Operaciones continuadas			
Ingresos de actividades ordinarias	8	339.175.562	340.915.473
Excedente bruto		339.175.562	340.915.473
Otros ingresos		730	-
Gastos de administración y ejecución de proyectos	9	26.019.591	28.316.835
Otros gastos		57.463	2.715
Excedentes en actividades de operación		313.099.238	312.595.923
Ingresos financieros	10	2.827.838	17.684.315
Costos financieros	10	1.741.904	3.439.555
Ganancia (pérdida) antes del impuesto de a las ganancias por operaciones continuadas		314.185.173	326.840.683
Gastos por impuesto a las ganancias corriente		9.000	-
Gastos por impuesto a las ganancias diferido		-	-
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio por operaciones continuadas		314.176.173	326.840.683
Operaciones discontinuadas			
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio por operaciones discontinuadas		-	-
Excedente del ejercicio		314.176.173	326.840.683

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



Claudia Patricia Martínez p.
Representante legal
(Ver certificación)



José Alberto Aristizábal S.
Contador público
TP 141.868-T
(Ver certificación)

Estado de Cambios en el Activo Neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(Expresados en pesos colombianos)

	Nota	Capital Social	Donaciones	Reservas			Excedentes del ejercicio	Excedentes acumulados	Total patrimonio neto
				Reserva legal	Fondos	Total Reservas			
Saldo al 31 de diciembre de 2019		1.000.000	368.294.114	-	-	-	307.510.684	-	676.804.798
Traslado resultado de ejercicio anteriores							(307.510.684)	307.510.684	-
Utilidad del ejercicio							326.840.683		326.840.683
Saldo al 31 de diciembre de 2020		1.000.000	368.294.114	-	-	-	326.840.683	307.510.684	1.003.645.481
Traslado resultado de ejercicio anteriores							(326.840.683)	326.840.683	-
Utilidad del ejercicio							314.176.173		314.176.173
Saldo al 31 de diciembre de 2021		1.000.000	368.294.114	-	-	-	314.176.173	634.351.367	1.317.821.654

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



Claudia Patricia Martínez p.
Representante legal
(Ver certificación)



José Alberto Aristizábal S.
Contador público
TP 141.868-T
(Ver certificación)

Estado de Flujos de Efectivo

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.
(Expresados en pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Excedentes del año		314.176.173	326.840.683
Cambios en activos y pasivos de operación		314.176.173	326.840.683
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar		(12.626.924)	(37.504.394)
(Disminución) aumento de cuentas por pagar		(3.585.595)	4.438.195
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación		297.963.654	293.774.484
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Donación agrojar			
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		297.963.654	293.774.484
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		297.963.654	293.774.484
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		970.871.598	677.097.114
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		1.268.835.252	970.871.598

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Claudia Patricia Martínez p.
Representante legal
(Ver certificación)

José Alberto Aristizábal S.
Contador público
TP 141.868-T
(Ver certificación)

CORPORACION PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE AGROJAR – CORPOAGROJAR-

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(Expresados en pesos colombianos)

1. Información corporativa

La emisión de los estados financieros de CORPORACION PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE AGROJAR (de ahora en adelante, la CORPORACIÓN), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue autorizada por la Asamblea de Asociados como consta en el Acta del citado órgano con fecha 18 de marzo de 2022.

CORPOAGROJAR

La entidad Corpoagrojar por acta No. 1 del 19 de abril de 2018, de la asamblea de asociados, inscrita en cámara de comercio el 11 de enero de 2019 bajo el número 47 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro. Bajo Resolución No. 2019011243639307982 del 21 de diciembre de 2019 la DIAN autoriza la Calificación como contribuyente del régimen tributario especial.

La Corporación tiene como objeto o finalidad contribuir a la mejora integral de la situación socioeconómica y el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, sus familias y de las comunidades de las zonas agrícolas de los municipios del suroeste antioqueño a través de la implementación de planes y proyectos culturales, vivienda, educación, deporte, entre otros; y la sostenibilidad del medio ambiente.

El domicilio principal de la Corporación se encuentra en el municipio de Jardín.

2. Bases de preparación

Los estados financieros de la Corporación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Economía Solidaria que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Debido a la situación presentada por el COVID-19 y en atención a todas las medidas tomadas por el gobierno de Colombia de restricción para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico. La Corporación ha realizado y tomado una serie de acciones en busca de disminuir el impacto en su entorno y ha elaborado estos Estados Financieros teniendo en cuenta en la evaluación de cada uno de sus rubros a la luz de la coyuntura actual.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y la totalidad de los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la corporación. Sin embargo, no se han identificado situaciones que puedan afectar el entorno

macro y microeconómico de la entidad poniendo en riesgo la capacidad de continuar como Corporación.

3. Políticas de contabilidad significativas

3.1 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3.2 Períodos cubiertos

Los presentes estados financieros de la Corporación comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el activo neto al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, y el estado de actividades por los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020; y el estado de flujos de efectivo para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

3.3 Declaración de responsabilidad

La Administración de la Corporación es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos con base a las Normas de Información Financiera requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en períodos posteriores, si esto llegara a ocurrir se haría conforme a lo establecido en la sección 10 "Políticas contables, estimaciones y errores", de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros.

3.4 Moneda funcional

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, moneda funcional de la Corporación, la moneda del entorno económico principal en la cual ejerce su actividad misional.

3.5 Base contable de acumulación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

3.6 Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los estados financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre una base de 5% aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada del periodo de reporte.

3.7 Compensación de saldos y transacciones

Los activos y pasivos financieros son compensados y reportados netos en los estados financieros, si y solo si, existe un derecho legal exigible a la fecha de cierre que obligue a recibir o cancelar los

montos reconocidos por su valor neto, y cuando existe una intención de compensar en una base neta para realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

3.8 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Corporación se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento.

Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías

- Activos financieros a valor razonable a través de resultados;
- Activos financieros a costo amortizado;
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales;
- Préstamos y cuentas por cobrar, y
- Efectivo y equivalentes de efectivo

La clasificación depende del modelo de negocio utilizado por la Corporación para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; esta clasificación se determina en el momento de reconocimiento inicial. Los activos financieros se presentan como corrientes si su vencimiento es menor de un año; en su defecto, se clasifican como no corriente.

- **Activos financieros a valor razonable a través de resultados:** Su característica es que se incurre en ellos principalmente con el objeto de obtener administración de liquidez con ingresos frecuentes del instrumento. Estos instrumentos son medidos a valor razonable y las variaciones en su valor se registran en resultados en el momento en que ocurren.
- **Activos financieros a costo amortizado:** Corresponden a activos financieros no derivados con pagos conocidos y vencimiento fijo, que la Administración de la Corporación tiene la intención y la capacidad de recaudar los flujos de caja contractuales del instrumento.

Estos instrumentos se valoran a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se calcula sumando o deduciendo cualquier prima o descuento, ingreso o costo incremental, durante la vida residual del instrumento. Las ganancias y pérdidas se reconocen en la cuenta de resultados cuando se reconocen los activos, por la amortización o si hubiera evidencia objetiva de deterioro.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes con excepción de aquellos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:** Corresponden a inversiones en renta variable que no se mantienen para negociar ni son una contraprestación contingente de una adquiriente en una combinación de negocios. Para estas inversiones, la Corporación puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición posterior a valor razonable en otro resultado integral.

Estos instrumentos se miden por su valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas de la nueva medición a valor razonable son reconocidas en el otro resultado integral hasta la baja

en cuentas del activo. En estos casos, las ganancias y pérdidas que previamente fueron reconocidos en el patrimonio se reclasifican a ganancias acumuladas.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes a menos que la Administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

- **Préstamos y cuentas por cobrar:** Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos por la Corporación a cambio de efectivo, bienes o servicios que son entregados a un deudor.

Las cuentas por cobrar por donación se reconocen por el valor original neto de las pérdidas por deterioro acumuladas. Estas cuentas por cobrar se reconocen cuando todos los riesgos y beneficios se traspasan al tercero.

Los préstamos a largo plazo (superior a un año desde su fecha de emisión) se valoran a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo cuando los montos involucrados son materiales. Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:** Incluyen el dinero en caja y bancos e inversiones de alta liquidez. Para ser clasificadas como equivalentes de efectivo, las inversiones deben cumplir con los siguientes criterios:
 - Inversiones a corto plazo, es decir, inferiores a tres meses desde la fecha de adquisición;
 - Inversiones de alta liquidez;
 - Fácilmente convertibles en efectivo, y
 - Sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros, distintos de aquellos medidos a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación financiera para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido impactados.

La pérdida por deterioro de los activos financieros al costo amortizado se determina como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja en cuentas cuando se vende, transfiere, expiran o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos por la Corporación, el activo financiero sigue siendo reconocido en el balance por su valor total.

Método de la tasa de interés efectiva

Corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos netos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos e ingresos recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

3.9 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Corporación se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de resultados o a costo amortizado.

- **Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados:** Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.
- **Pasivos financieros a costo amortizado:** Incluyen los préstamos recibidos y bonos emitidos, los cuales se reconocen inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja en cuentas cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Método de tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

3.10 Provisiones, pasivos y activos contingentes

La Corporación reconoce como provisiones las obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, que surgen como consecuencia de sucesos pasados, se pueden medir de forma fiable y para su cancelación es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos. Además, que tengan incertidumbre sobre su cuantía y/o su vencimiento.

Las provisiones son revisadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha del estado de situación financiera.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Corporación; u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación. La Corporación no registra pasivos contingentes; en cambio se revelan en notas a los estados financieros.

Activos contingentes

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Corporación. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera hasta que sea prácticamente cierta la realización de su ingreso; en cambio se revelan en notas a los estados financieros.

3.11 Impuestos

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de la Corporación, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros:

- Impuesto sobre las ventas – IVA,
- Retención en la fuente

Corpoagrojar como ESAL pertenece al régimen tributario especial, anualmente se ha solicitado de manera oportuna la calificación a la DIAN, dentro de los tres primeros meses de cada año, y se ha cumplido con las actualizaciones requeridas por las entidades de vigilancia.

En cuanto a la reinversión del beneficio neto o excedente, el numeral 1 del artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016 establece que la exención procederá cuando se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el [artículo 359](#) del E.T. o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.

Es importante precisar que en el evento que no se alcance a reinvertir en su totalidad el beneficio neto o excedente en los términos anteriormente señalados, el máximo órgano de dirección podrá otorgar un plazo adicional para que se termine de ejecutar la reinversión en el año gravable siguiente, que en todo caso no puede superar los cinco años de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016.

3.12 Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios netos incluyen la Prima Fairtrade por fruta de exportación a Europa.

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netos de rebajas y descuentos comerciales, financieros y volumen; además excluyen los impuestos a las ventas.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes se transfieren al comprador, en la mayoría de los casos cuando se transfiere el título legal, el valor de los ingresos puede ser medido de forma fiable y es probable que los beneficios económicos de la transacción fluyan a la Corporación.

3.13 Capital social

El patrimonio de la corporación está compuesto por \$1,000,000 los cuales fueron apropiados de la prima recibida durante la administración de los recursos por parte de Agrojar, los cuales fueron trasladados a la Corporación como donación.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del saldo que compone el efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Efectivo en caja	76.500	300.000
Bancos en moneda nacional	1.236.687.658	938.569.421
Derchos Fiduciarios	32.071.094	32.002.177
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.268.835.252	970.871.598

Los recursos con los que cuenta la compañía no pueden ser usados en su totalidad para la operación de la corporación, ya que se deben utilizar como Fondos para la ejecución de proyectos con los asociados por ser recursos de la prima FairTrade.

5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Cuentas por cobrar en moneda extranjera del exterior - QPI	50.019.692	37.459.902
Retenciones en la fuente por cobrar	111.626	44.492
Total	50.131.318	37.459.902
Corriente	50.131.318	37.459.902

El saldo al 31 de diciembre del 2021 asciende a 12,564.10 dólares.

6. Cuentas por pagar

Corriente	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Costos y gastos por pagar - Johnson asociados	-	948.240
Costos y gastos por pagar - Agrojar	1.144.916	2.279.783
Retención en la fuente por pagar	-	96.797
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.144.916	3.324.820
Gastos aprovisionados - agrojar	-	1.405.691
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	1.405.691
Total cuentas comerciales por pagar corrientes	1.144.916	4.730.511
Total cuentas comerciales por pagar	1.144.916	4.730.511

7. Patrimonio

Los recursos con los que se inició la Corporación fueron \$369.294.114 pesos los cuales ingresaron a la cuenta de ahorros Davivienda el 28 de febrero de 2019 como Donaciones de Agrojar S.A.S., dichos recursos correspondían a donaciones recibidas desde el exterior que fueron custodiadas por la compañía Agrojar mientras se formalizaba la Corporación.

Estos recursos fueron registrados en la contabilidad de la Corporación así:

	Al 31 de diciembre de 2019
Capital Social	1.000.000
Donaciones en Dinero	368.294.114
Patrimonio total	369.294.114

El detalle del saldo que compone el patrimonio a los cortes respectivos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Capital Social	1.000.000	1.000.000
Excedente del ejercicio	314.176.173	326.840.683
Excedentes 2019	307.510.684	307.510.684
Excedentes 2020	326.840.683	
Donaciones en Dinero	368.294.114	368.294.114
Patrimonio total	1.317.821.654	1.003.645.481

8. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias generados durante el periodo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Donación prima Fairtrade Gulupa	339.175.562	316.300.291
Donación prima Fairtrade Aguacate	-	24.615.182
Ingresos de actividades ordinarias	339.175.562	340.915.473

Corresponden a donaciones recibidas de QPI, empresa que reconoce un porcentaje por cada Kilogramo vendido en Europa.

Por ventas de Gulupa la donación equivale a USD 0.10 por Kilogramo y por Aguacate USD 0.12. Durante el año 2021 se recibió una donación por Gulupa de 896.672 Kg, en el 2020 por Gulupa de 889.549 Kg y por Aguacate 58.080 Kg.

9. Gastos administrativos y de ejecución de proyectos

El detalle de los gastos administrativos y de ejecución de proyectos incurridos por la Corporación durante el periodo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Apoyo A Corporados	1.257.000	-
Honorarios	2.944.710	4.900.426
Gastos Por Servicios	8.195.790	7.370.151
Gastos Legales	1.540.100	2.357.859
Adecuacion E Instalacion	914.437	-
Gastos De Viajes	713.200	491.500
Gastos Diversos	10.454.354	13.196.899
Total Gastos administrativos y de ejecución	26.019.591	28.316.835

A continuación, se detallan los gastos administrativos y de ejecución de la corporación para el año 2021, de acuerdo con su disposición por parte de la asamblea de asociados:

	Discriminación gastos 2021		Ejecución 2021	Presupuesto 2021
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Compra computador portátil	1,613,900	20,998,854	40,870,000
	Asesoría tributaria legal	1,863,000		
	Auditoria externa contable	1,081,710		
	Comunicaciones móviles	429,378		
	Asamblea y encuentro con Corporados	4,748,920		
	Convenio con Agrojar	4,400,000		
	Gastos de representación y fortalecimiento directivo	812,934		
	Material de Difusión	3,052,210		
	Renovacion Camara de Comercio	1,528,300		
	Imprevisto	378,202		
	Caja Menor	570,300		
	Apoyo administrativo y logístico de reuniones de JD y JV	520,000		
PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	Reconocimiento Transporte	485,000	1,166,000	15,000,000
	Compra de Lentes	681,000		
PROGRAMA DE VIVIENDA	Divulgacion Programa de Vivienda	455,500	1,369,937	850,000,000
	Mejoramiento de vivienda propia	914,437		
PROGRAMA PARA EL BIENESTAR FAMILIAR Y COMUNITARIO	Beneficio Recreativo	1,908,800	2,484,800	35,000,000
	Apoyos Educativos	576,000		
TOTAL		26,019,591	26,019,591	940,870,000

La corporación de acuerdo con las indicaciones de su máximo órgano establece programas para la ejecución en 2 años y se les asigna un presupuesto.

Para el caso de algunos proyectos como “Apoyo al deporte, la cultura y la educación” y “Programa de solidaridad”, su ejecución se realiza según solicitud por lo que no depende de la Corporación su realización. La Corporación simplemente define el monto de los recursos.

El programa de vivienda que es el más representativo actualmente se encuentra en etapa de planeación ya que es un proyecto que busca la colaboración otras entidades entre los que podrían estar los municipios de Jardín y/o Jericó, cajas de compensación familiar o alguna otra entidad. Este proyecto se espera ejecutar entre los años 2021-2022-2023.

10. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los gastos e ingresos financieros incurridos por la Corporación durante el periodo es como se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Ingresos Por Intereses	1.153.925	2.704.748
Ingresos Rendimientos	2.609	-
Reintegro de costos y gastos	-	202.216
Ingreso por diferencia en cambio realizada	1.671.305	14.777.351
Total otros ingresos operativos	2.827.838	17.684.315

	31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Comisiones Financieras	296.100	896.674
Gasto por diferencia en cambio	1.269.926	2.275.070
IVA	56.259	155.762
Otros	119.619	112.049
Total otros gastos operativos	1.741.904	3.439.555

La Presidente de la Asamblea pregunta si existe alguna duda o comentario. Andrés Pérez pregunta sobre porque en el 2021 no se ganaron tanto intereses como en el 2020 a lo cual Elizabeth explica que la fiducia se encuentra afectada por los mercados financieros, en el año 2021 las consecuencias económicas negativas afectaron el rendimiento de esta inversión. Por lo que los intereses generados no fueron los esperados. Carlos Escobar toma la palabra y comenta que, como se observa, en el 2021 no se genero prima Fairtrade por ventas de aguacate; sin embargo, el beneficio está disponible para cualquier corporado sin interesar en que finca labore.

No se presentan mas comentarios o inquietudes.

La Presidente de la Asamblea somete a consideración de la Asamblea los Estados Financieros del año 2021 comparativo 2020, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

9. LECTURA Y APROBACION INFORME DE VENTAS Y DE USO DEL PREMIO COMERCIO JUSTO 2020.

La Presidente de la Asamblea otorga la palabra a Carlos Escobar quien comienza mostrando unas fotos sobre como se exporta la fruta con la referencia Fairtrade:



Carlos recuerda que es el FLO ID, quien es el exportador, el importador y el supermercado donde se vende la fruta, comenta que la fruta que cumple con la calidad al llegar al destino final es por la que se recibe la Prima Fairtrade. Por ello es importante que, desde las fincas, se haga bien el trabajo por todos y todas.

Carlos comienza explicando que durante el 2021 se logró que 876,672 kilos de gulupa exportada fuera reconocida como Fairtrade lo cual generó un ingreso por Prima Fairtrade de \$339,175,562 pesos colombianos como ya lo explicó Elizabeth. Carlos recuerda que, para el caso de gulupa, se genera una Prima Fairtrade de 10 centavos de dólar por cada kilo que se comercializa como Fairtrade por el supermercado.

Sobre las inversiones con recursos de la Prima Fairtrade realizadas en el 2021, Carlos muestra el siguiente cuadro con respecto a lo aprobado en cada programa:

	Discriminación gastos 2021		Ejecución 2021	Presupuesto 2021
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Compra computador portátil	1,613,900	20,998,854	40,870,000
	Asesoría tributaria legal	1,863,000		
	Auditoria externa contable	1,081,710		
	Comunicaciones móviles	429,378		
	Asamblea y encuentro con Corporados	4,748,920		
	Convenio con Agrojar	4,400,000		
	Gastos de representación y fortalecimiento directivo	812,934		
	Material de Difusión	3,052,210		
	Renovacion Camara de Comercio	1,528,300		
	Imprevisto	378,202		
	Caja Menor	570,300		
	Apoyo administrativo y logístico de reuniones de JD y JV	520,000		
PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	Reconocimiento Transporte	485,000	1,166,000	15,000,000
	Compra de Lentes	681,000		
PROGRAMA DE VIVIENDA	Divulgacion Programa de Vivienda	455,500	1,369,937	850,000,000
	Mejoramiento de vivienda propia	914,437		
PROGRAMA PARA EL BIENESTAR FAMILIAR Y COMUNITARIO	Beneficio Recreativo	1,908,800	2,484,800	35,000,000
	Apoyos Educativos	576,000		
TOTAL		26,019,591	26,019,591	940,870,000

Carlos indica que el porcentaje de ejecución fue del 2.76 % a lo cual pregunta la opinión de los assembleístas. Todos coinciden que es un porcentaje bajo. Carlos comenta que es una baja ejecución; sin embargo, aclara que a nivel de vivienda hay unos recursos comprometidos por decisión de la Junta Directiva para el programa de vivienda de Jardín. Explica que, teniendo en cuenta cifras de Septiembre de 2021, el valor de la casa es de \$128,783,561 de los cuales \$61,919,296 sería financiado por diferentes entidades a través de subsidios y \$66,864,265 tendrían que ser asumidos por los beneficiarios. Al respecto, indica que cada beneficiario debe asumir \$19,317,534 como cuota inicial y el resto pagarlo cuando vaya a recibir la vivienda bien sea con un crédito hipotecario o con recursos propios o con ambos. Explica que, considerando estas proyecciones, la Junta Directiva de la Corporación va a apoyar cada beneficiario incluido por parte de la Corporación con el valor de la cuota inicial es decir alrededor de 20 millones de pesos. Cierra diciendo que estos datos ya han sido explicados al personal en Jardín y que finalmente hay 14 corporados involucrados en dicho proyecto como había explicado la Presidente en su informe de gestión. El cuadro explicado es:

	Valor casa	128.783.561	
Responsable	Variable	Valor \$	Comentarios
Beneficiario	Cuota cierre	2.000.000	Se entregan al inscribirse
	Cuota inicial	17.317.534	Se entregan al momento de la entrega
	Total Cuota Inicial	19.317.534	
Alcaldia	Valor completo lote	16.492.996	Varias consideraciones: 1) Se esta pendiente de la aprobación de otro subsidio por parte de la Gobernación por COP\$7'000,000 lo cual redujera el valor del credito hipotecario 2) La Alcaldía esta por definir que los beneficiarios AJ/CAJ asuman 50 % del valor del lote PERO se propuso apoyar a una familia (o dos) de la comunidad con la Cuota Inicial a cambio de aportar por el lote.
Comfenalco	Subsidio vivienda	27.255.780	
Minvivienda	Subsidio Mi Casa Ya	18.170.520	
Total Subsidios		61.919.296	
Beneficiario	Credito hipotecario	47.546.731	La familia debe tener minimo COP\$1'854,322 como ingreso familiar para el credito hipotecario
	Cuota mensual aproximada con tasa fija a 15 años con incremento anual	618.107	
Consolidado	Total Aporte Beneficiario	66.864.265	*Sin contar el posible aporte del valor del lote
	Total Aporte Entidades	61.919.296	

Luego Carlos muestra como fue la inversión en el 2020 y su nivel de ejecución preguntando a los asistentes su opinión. Todos coinciden que hubo mas porcentaje de ejecución a lo cual Carlos pregunta a que se debe. Los asistentes opinan que se debe a apoyo que se dio a los hospitales y Carlos complementa indicando que había menos dinero disponible. Carlos confirma que, efectivamente, el apoyo brindado a los hospitales influyó en el nivel de ejecución por lo cual indica que así

Claudia toma la palabra y menciona que a veces los compañeros no accedieron debido por los requisitos que existen, pero aclara que la Junta Directiva siempre dio la oportunidad de volver a presentar las solicitudes con los soportes requeridos y que existen los reglamentos para que todo funcione transparentemente y porque son dineros que se auditan. Carlos complementa diciendo que los recursos son controlados y verificados por varias personas para evitar fugas de dinero y que los reglamentos y documentos son necesarios para que todo quede legalmente bien ejecutado.

Carlos dice que en la evaluación anual se observó que ahora los procedimientos son mas agiles que antes pero que aun falta mucho por hacer y que a varios no les gusta sacrificarse consiguiendo los diferentes documentos solicitados. Luis Fernando pide la palabra y menciona que una señora esta a la espera que la apoyen con un dinero para asistir a unas citas medicas a lo cual Claudia y Lina comentan que a la señora se la ha explicado que documentos debe adjuntar y que el reglamento establece que el apoyo se realiza una vez haga el gasto, no antes. Lina refuerza diciendo que todo se le ha explicado y que hay audios que lo demuestran.

Luis Fernando dice que le va a recordar a la señora sobre estas explicaciones previas y que, si tiene mas dudas, se dirija directamente a Claudia.

Carlos tomando como ejemplo lo anterior indica que de todos modos se debe mejorar la comunicación y así avanzar con mas inversiones en el momento apropiado. Que hay que explicar todo el tiempo los reglamentos y el porque existen.

Carlos concluye anexando el siguiente cuadro y diciendo que, en general, la evaluación general muestra que los corporados son descuidados para gestionar y entregar todos los requisitos y que les falta motivación para esforzarse y sacrificarse para conseguir los beneficios por lo cual también se reconoce que ha faltado mas acompañamiento desde las directivas en esa motivación.

Programa	Valor Presupuestado, COP\$	Valor Invertido, COP\$	Beneficiarios	Actividades Realizadas	Evaluación
Fortalecimiento Institucional	40,870,000	20,998,854	Todos los corporados	A través de este programa, se financió la compra de un computador, la realización de reuniones de los directivos y asistencia a invitaciones de la CLAC, la realización de reuniones consultivas, la renovación del régimen especial de la DIAN y los tramites en la Cámara de Comercio, entre otros aspectos.	Este fondo ha sido útil para mantener funcionando tanto legal como operativamente a la Corporación. También fue útil para generar material escrito sobre los Estatutos y poder entregar a cada corporado, entre otros aspectos. Con la ejecución de este programa, se continúa fortaleciendo las capacidades administrativas de los directivos.
Ahorro	30,000,000	32,000,000	Todos los corporados	En concreto, se mantuvo una fiducuenta en el Banco	Este fondo es una reserva económica de la Corporación que se piensa

Programa	Valor Presupuestado, COP\$	Valor Invertido, COP\$	Beneficiarios	Actividades Realizadas	Evaluación
				<p>Davivienda por el valor presupuestado . Esta fiducuenta no es utilizada para sostener ningún proyecto o actividad de la Corporación, solo es un ahorro. Esta actividad es continuación de una decisión aprobada en la aprobación por la Asamblea General del 2019</p>	<p>utilizar cuando no exista capital suficiente para el sostenimiento de la Corporación. Por tal razón, es un fondo que no ha sido utilizado gracias a que la Corporación es solvente.</p>
Solidaridad	15,000,000	1,166,000	9 personas individuales	<p>Se actualizó el reglamento respectivo dándole cabida a nuevos beneficios solidarios como el apoyo en la compra de lentes y monturas.</p> <p>En general, se recibieron y aprobaron solicitudes para reembolso de tickets para citas médicas y apoyos económicos</p>	<p>Se observó que, ciertos corporados, prefirieron perder el beneficio que terminar de juntar y presentar la documentación requerida. Se revisó demostrando desidia y falta de compromiso con el proceso. A pesar de esto, se evidenció que se mejoró la gestión y aprobación de los beneficios y, que además, se lograron</p>

Programa	Valor Presupuestado, COP\$	Valor Invertido, COP\$	Beneficiarios	Actividades Realizadas	Evaluación
				para lentes y monturas.	<p>convenios en cada municipio para mejorar el manejo de los beneficios.</p> <p>Se aprendió a gestionar acuerdos con proveedores para facilitar el manejo contable y, al mismo tiempo, beneficiar a los corporados.</p> <p>Se nota mejoría en los procedimientos contables, siendo cada vez mas oportunos.</p>
Bienestar Familiar y Comunitario	35,000,000	2,484,800	115 familias	<p>A través de este programa, se brindó un día de recreación e integración familiar en instalaciones de Comfenalco gestionadas por la empresa. Adicionalment e, se reembolso una matricula de estudios técnicos.</p>	<p>Aunque no se ejecutaron todos los recursos, se destaca que el programa contribuyó con la integración familiar, principalmente.</p> <p>Se destaca el apoyo recibido por Agrojar así como el liderazgo de los directivos en la gestión operativa del disfrute del bono recreativo. En general el personal quedo contento. Se</p>

Programa	Valor Presupuestado, COP\$	Valor Invertido, COP\$	Beneficiarios	Actividades Realizadas	Evaluación
					debe mejorar en la ejecución de los demás subprogramas.
Vivienda	850,000,000	1,369,937	17 familias	En concreto se apoyaron mejoramientos de vivienda y la garantía económica para la cuota inicial de proyecto de vivienda nueva de Jardín.	<p>A nivel de Jardín, el programa ha arrancado de la mano de un proyecto de vivienda nueva. Se destaca que la mayoría de posibles beneficiarios gestionaron a tiempo la documentación requerida para acceder a beneficios estatales. Situación similar sucedió para los mejoramiento de vivienda apoyados con recursos propios; sin embargo, se detectó que es necesario definir claramente que tipo de mejoramientos se deben apoyar.</p> <p>Para el caso de Jericó, no hay avances lo cual muestra que es necesario tener un plan B como Corporación para lograr brindar</p>

Programa	Valor Presupuestado, COP\$	Valor Invertido, COP\$	Beneficiarios	Actividades Realizadas	Evaluación
					soluciones de vivienda.

La Presidente de la Asamblea pregunta si existe alguna pregunta o comentario con respecto a lo informado. No hay intervenciones.

La Presidente de la Asamblea somete a consideración todo el informe presentado y este es aprobado unánimemente.

10. REVISION Y APROBACION PLAN DE INVERSIÓN DE PREMIO COMERCIO JUSTO 2022 - 2024. LA Presidenta le concede la palabra a Carlos Escobar. Comenta que para la siguiente propuesta se tuvieron en cuenta las diferentes opiniones recibidas en las fincas. Indica que la mayoría de las opiniones hacen referencia a vivienda.

El siguiente resumen se puede observar el proyecto de reinversión de los excedentes de la Corporación, y que además corresponde al presupuesto y plan de trabajo del año 2022.

Con los excedentes del año 2019, 2020 y 2021, además de la donación en dinero revelada en el patrimonio de los Estados de Situación Financiera del año 2021 comparativo con el 2020, aprobados en el punto 8 de la presente Asamblea, se ejecutará:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSION 2021		
(Resultados año 2019, 2020, 2021)		
Patrimonio inicial	\$	1.000.000
Excedentes 2019	\$	307.510.684
Donación 2019	\$	368.294.114
Excedentes 2020	\$	326.840.683
Excedentes 2021	\$	314.176.173
Total Recursos Disponibles a Dic 31/2021	\$	1.317.821.654
CONCEPTO	%	VALOR
Programa Fortalecimiento Institucional	2,2	\$ 29.150.000
Programa de Solidaridad	1,1	\$ 15.000.000

Programa para el Bienestar Familiar y Comunitario	3,6	\$ 47.600.000
Programa de Ahorro Organizacional	3,4	\$ 45.000.000
Programa de Vivienda	89,6	\$ 1.181.000.000
TOTAL GENERAL A INVERTIR	100	\$ 1.317.821.654

Es de aclarar que la reinversión de los excedentes del año 2019, 2020 y 2021, por normatividad tributaria tiene un plazo de ejecución entre 1 y 5 años, de acuerdo con lo establecido en artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016.

Carlos procede a explicar el detalle de cada programa y como se quiere enfocar, además de la fecha final esperada de ejecución.

Programa de Fortalecimiento Institucional			
Finalidad/Objetivo	Disponer de los recursos económicos necesarios para el funcionamiento y fortalecimiento institucional de CORPOAGROJAR.	Posible socio	Agrojar SAS
Grupo meta / beneficiarios	Todos los corporados	Presupuesto	COP\$29,150,000 (año 2022)
Fecha de inicio esperada	Enero de 2022	Fecha final esperada	Diciembre de 2023
Riesgos Identificados	<ul style="list-style-type: none"> No ejecutar todas las compras y contrataciones en el momento requerido por falta de toma de decisiones a tiempo. No cumplir los requerimientos legales y tributarios por falta de profesionales de apoyo o, en su defecto, contratar personal no idóneo. No tener la capacidad económica de cubrir los imprevistos que se presenten. 	Sistema de monitoreo	Seguimiento trimestral por la Junta Directiva Seguimiento semestral por Junta de Vigilancia
Actividades Estipuladas	Egresos proyectados (COP\$)	Responsables	
Asesoría tributaria legal	\$ 2.000.000	Junta Directiva – Contabilidad AJ	
Auditoria externa contable	\$ 1.500.000	Junta Directiva – Contabilidad AJ	
Comunicaciones móviles	\$ 450.000	Junta Directiva	
Asamblea	\$ 1.500.000	Junta Directiva	
Encuentro Corporados	\$ 5.000.000	Junta Directiva	
Apoyo administrativo y logístico de JD y JV	\$ 1.000.000	Junta Directiva	

Convenio con Agrojar	\$ 5.100.000	Junta Directiva - Agrojar
Membresía CLAC y Red de Trabajadores	\$ 1.000.000	Junta Directiva
Gastos de representación y fortalecimiento directivo	\$ 3.000.000	Junta Directiva
Caja menor	\$ 3.600.000	Junta Directiva - Agrojar
Renovación Cámara de Comercio	\$ 2.000.000	Junta Directiva - Agrojar
Imprevistos	\$ 3.000.000	Junta Directiva
Consideraciones Adicionales	Ninguna	

Se pone a consideración este presupuesto discutiéndose sobre la necesidad o no del Encuentro de Corporados llegándose a la conclusión de no aprobar dicha actividad y pasar dichos recursos al Programa de Vivienda. Carlos también propone que se adicione a imprevistos un saldo general no presupuestado por el valor de \$71,654 lo cual se aprueba unánimemente. El resto de las actividades se aprueban.

La Presidente pone en consideración la aprobación de este programa y es aprobado unánimemente por la Asamblea con los ajustes solicitados quedando así:

Programa de Fortalecimiento Institucional			
Finalidad/Objetivo	Disponer de los recursos económicos necesarios para el funcionamiento y fortalecimiento institucional de CORPOAGROJAR.		Posible socio Agrojar SAS
Grupo meta / beneficiarios	Todos los corporados	Presupuesto	COP\$24,221,654 (año 2022)
Fecha de inicio esperada	Enero de 2022	Fecha final esperada	Diciembre de 2023
Riesgos Identificados	<ul style="list-style-type: none"> No ejecutar todas las compras y contrataciones en el momento requerido por falta de toma de decisiones a tiempo. No cumplir los requerimientos legales y tributarios por falta de profesionales de apoyo o, en su defecto, contratar personal no idóneo. No tener la capacidad económica de cubrir los imprevistos que se presenten. 	Sistema de monitoreo	Seguimiento trimestral por la Junta Directiva Seguimiento semestral por Junta de Vigilancia
Actividades Estipuladas	Egresos proyectados (COP\$)	Responsables	
Asesoría tributaria legal	\$ 2.000.000	Junta Directiva – Contabilidad AJ	
Auditoria externa contable	\$ 1.500.000	Junta Directiva – Contabilidad AJ	
Comunicaciones móviles	\$ 450.000	Junta Directiva	
Asamblea	\$ 1.500.000	Junta Directiva	
Apoyo administrativo y logístico de JD y JV	\$ 1.000.000	Junta Directiva	
Convenio con Agrojar	\$ 5.100.000	Junta Directiva - Agrojar	
Membresía CLAC y Red de Trabajadores	\$ 1.000.000	Junta Directiva	

Gastos de representación y fortalecimiento directivo	\$ 3.000.000	Junta Directiva
Caja menor	\$ 3.600.000	Junta Directiva - Agrojar
Renovación Cámara de Comercio	\$ 2.000.000	Junta Directiva - Agrojar
Imprevistos	\$ 3.071.654	Junta Directiva
Consideraciones Adicionales	Ninguna	

Carlos continúa explicando:

Programa de Solidaridad			
Finalidad/Objetivo	Apoyar solidariamente con recursos económicos no reembolsables a los corporados y no corporados que sufran una calamidad doméstica o tengan una necesidad médica		Posible socio Proveedores locales de servicios (farmacias, ferreterías, etc.)
Grupo meta / beneficiarios	Corporados, incluyendo el grupo de mujeres priorizadas, y sus familias	Presupuesto	COP\$15'000,000.00 (año 2022)
Fecha de inicio esperada	Enero de 2022	Fecha final esperada	Diciembre de 2023
Riesgos Identificados	<ul style="list-style-type: none"> • Uso inapropiado del fondo por parte de los beneficiarios potenciales presentando soportes falsos • Demoras administrativas u operativas que retrasen la entrega de ayudas en el momento oportuno. 	Sistema de monitoreo	Seguimiento semanal de la Presidencia Seguimiento trimestral por la Junta Directiva Seguimiento semestral por Junta de Vigilancia
Actividades Estipuladas		Egresos proyectados (COP\$)	Responsables
Dependiendo de la demanda de beneficios de solidaridad			
Consideraciones Adicionales	Este programa se va a enfocar a atender calamidades domésticas, emergencias médicas y sanitarias; y a entregar subvenciones económicas para asistir a citas médicas fuera de los municipios, realizar exámenes; comprar medicamentos y elementos (lentes, monturas) para salud visual; y para corporados con familiares directos con algún tipo de discapacidad que no tengan ningún apoyo estatal		

Carlos pregunta si se va a realizar algún ajuste a lo que los asambleístas no lo consideran necesario. Se menciona que el reglamento de este programa se debe actualizar a la brevedad para que los corporados puedan acceder.

La Presidente pone en consideración la aprobación de este programa y es aprobado unánimemente por la Asamblea.

Carlos continúa explicando:

Programa Para el Bienestar Familiar y Comunitario			
Finalidad/Objetivo	Apoyar, con recursos económicos no reembolsables, actividades y proyectos de salud, cultura, recreación y educación para la cohesión social de los corporados, sus familias y las comunidades de influencia de la Corporación.	Posible socio	ONGs, Alcaldías locales, Gobernación de Antioquia, Agrojar SAS, Jardín Exotics SAS, Comfenalco, compradores internacionales, ASOCOMUNAL, entre otros.
Grupo meta / beneficiarios	Corporados, sus familias y sus comunidades	Presupuesto	COP\$47'600,000.00 (año 2022)
Fecha de inicio esperada	Enero de 2022	Fecha final esperada	Diciembre de 2023
Riesgos Identificados	<ul style="list-style-type: none"> • Uso inapropiado del fondo por parte de los posibles beneficiarios presentando soportes falsos. • Apoyo a necesidades no reales o ciertas, que no tienen impacto en la cultura, la salud, la recreación y la educación. • Apoyo a iniciativas individuales • Demoras administrativas u operativas que retrasen la entrega de recursos económicos en el momento oportuno 	Sistema de monitoreo	Seguimiento trimestral por la Junta Directiva Seguimiento semestral por Junta de Vigilancia
Actividades Estipuladas		Egresos proyectados (COP\$)	Responsables
Día de la Familia Corpoagrojar (1 día recreativo para cada familia de Corpoagrojar)		\$ 5.000.000	Junta Directiva

Beca Educativa "Seguir Adelante" (2 becados por zona, para gastos de manutención y/o materiales y/o matrícula académica)	\$ 15.000.000	Junta Directiva
Beca Familiar para la Infancia (5 menores de edad por zona)	\$ 14.400.000	Junta Directiva
Beca Familiar para la Comunidad (5 menores de edad por zona)	\$ 7.200.000	Junta Directiva
Apoyo al Deporte y la Cultura de la Comunidad (1 escuela deportiva y/o cultural por zona)	\$ 6.000.000	Junta Directiva
Consideraciones Adicionales	Este programa se va a enfocar a brindar beneficios a los corporados y sus familias para actividades recreativas, a fortalecer los medios educativos a estudiantes (hijos/as y/o mismos corporados/as) destacados y a apoyar o liderar iniciativas comunitarias de impacto social o ambiental que beneficien a la comunidad en general.	

La Presidente de la Asamblea pone en consideración la aprobación de este programa. Andrés Pérez propone que no se apruebe el día de la familia y que mas bien esos recursos se pasen al programa de vivienda. Arley Serna manifiesta no estar de acuerdo y dice que se debe mantener. Carlos aclara que ese valor presupuestado contempla que, a través de Agrojar, se logre conseguir entradas y almuerzo. William Taborda menciona que la gente debería poner algo. Jhon Mira dice que se debe mantener ese rubro pues es algo esperado por las personas en las fincas y que, si no se gasta todo, el saldo se pase a vivienda. Luis Fernando Jaramillo le parece una propuesta válida. Andrés Pérez retoma la palabra y apoya esa idea y que ojalá a la persona le toque poner algo pues cuando le cuesta, lo valora mas.

Se aprobó por unanimidad que el rubro del día de la familia por valor de 5,000,000 se mantenga en el presupuesto y que, si no se gasta o invierte totalmente, su saldo se use en el programa de vivienda.

Lina pregunta sobre el apoyo a cursos cuando no se tiene notas a lo cual Carlos explica que ese es un nuevo tema para reglamentar pero que, en esos casos, el curso debe ser aprobado y recibirse constancia de ello. Aclara que la idea es apoyar a los interesados en estudiar cosas que le beneficien profesionalmente hablando, no cualquier curso y, que, además, hay opciones de acceder sin costo a la educación publica. Se aprueba mantener ese rubro.

Sobre las becas familiares se explica que se deben hacer convenios con entidades reconocidas y que ya se tienen dos identificadas en Jardín y Urrao, pero hace falta Jericó. Se explica que la idea es ayudar patrocinando familias de la comunidad y a corporados que tengan dificultades con el cuidado de sus hijos después de la escuela. La idea es aprobada unánimemente

Se explica que se ha preferido proponer apoyar los temas deportivos y culturales ya que las escuelas son responsabilidad del gobierno. Se prueba en unanimidad estos apoyos.

La propuesta es aprobada unánimemente por la Asamblea.

Carlos continúa explicando:

Programa de Vivienda			
Finalidad/Objetivo	Apoyar, con recursos económicos reembolsables y/o no reembolsables, la gestión, consecución y ejecución de proyectos individuales y/o colectivos para el mejoramiento de vivienda, la construcción de vivienda en lote propio y/o la compra de vivienda (usada o nueva).	Posible socio	Alcaldías locales, Gobernación de Antioquia, Agrojar SAS, Jardín Exotics SAS, Comfenalco y el Ministerio de Vivienda
Grupo meta / beneficiarios	Corporados y sus familias; y el grupo de mujeres priorizadas	Presupuesto	COP\$1,186,000,000.00 (año 2022)
Fecha de inicio esperada	Enero de 2022	Fecha final esperada	Diciembre de 2023
Riesgos Identificados	<ul style="list-style-type: none"> Insuficientes recursos económicos para implementar el programa debidamente. Fraude de los posibles beneficiarios sobre su situación habitacional. Requisitos y trámites legales engorrosos que demoren o limiten la implementación del programa. Insuficiente o no vinculación de posibles socios lo cual limitaría fuertemente la implementación del programa. Discusiones internas y/o externas entre corporados y/o familias por ser parte o no de los beneficiarios del programa. Aprovechamiento de las entidades externas y/o otros agentes externos para impulsar asuntos políticos locales o similares. 	Sistema de monitoreo	Seguimiento trimestral por la Junta Directiva Seguimiento semestral por Junta de Vigilancia
Actividades Estipuladas		Egresos proyectados (COP\$)	Responsables
Mejoramiento de Vivienda (10 beneficiarios por zona, hasta 5 millones por beneficiario, solo mejoramiento estructural)		\$ 150.000.000	Junta Directiva

Construcción sitio propio (5 beneficiarios por zona, hasta 10 millones por beneficiario con sitio propio)	\$ 150.000.000	Junta Directiva
Compra sitio propio para subsidio construcción sitio propio (5 beneficiarios por zona, hasta 10 millones por beneficiario con sitio propio)	\$ 150.000.000	Junta Directiva
Compra vivienda nueva y/o proyecto Vivienda (15 beneficiarios por zona, según contexto de cada zona)	\$ 736.000.000	Junta Directiva
Consideraciones Adicionales	<p>Este programa se va a enfocar a encontrar soluciones de vivienda a partir de acuerdos con aliados como Alcaldías Locales y/o Comfenalco y/o promover la construcción individual/grupal de la solución a partir de la consecución o pre existencia de sitio propio.</p> <p>Adicionalmente, una parte de los recursos se van a dedicar a subvencionar los tramites para el acceso a subsidios de mejoramiento de vivienda por entidades externas o a subvencionar directamente necesidades de mejoramientos de vivienda.</p>	

Carlos aclara que ya la propuesta contempla los 5 millones que se retiraron del programa de fortalecimiento y, además, explica que parte de los recursos de vivienda nueva están comprometidos en el proyecto de vivienda nueva de Jardín para apoyar la cuota inicial de 14 familias que se estima en 280 millones quedando el resto para ser utilizado en Jericó para avanzar en un proyecto propio. Se habla que los lotes están por encima de los 200 hasta 400 millones pero que la idea es jalonar recursos con ese dinero disponible.

Se muestra que se ve mucho dinero pero que, a la final, es poco considerando la cantidad de personas. Se indica que este nuevo planteamiento requiere un ajuste del Reglamento ya que se apoyaría en un mayor porcentaje los mejoramientos de vivienda.

Se finaliza la intervención insistiendo que es conveniente aprovechar los subsidios gubernamentales, aunque parezca engorroso conseguir todos los documentos pues de lo contrario no va a ser posible conseguir una vivienda propia y digna ya que el objetivo el apoyar proyectos propios que terminen en una casa, no solo comprar un lote o hacer una plancha y nada mas. La meta es tener casa propia y digna.

La Presidente pone en consideración este programa quedando aprobado por unanimidad.

Terminada la presentación de los programas, se procede a informar a la Asamblea que los aportes a la Corporación y excedentes que se generen en el desarrollo de su objeto social no son reembolsados bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni en su liquidación.

Se solicita en este punto la aprobación de la Asamblea para reinvertir los excedentes generados entre los años 2019-2020 y 2021 por valor de \$1.317.821.654 en los proyectos presentados y resumidos en:

CONCEPTO	VALOR
Programa Fortalecimiento Institucional	\$ 24.221.654
Programa de Solidaridad	\$ 15.000.000
Programa para el Bienestar Familiar y Comunitario	\$ 47.600.000
Programa de Ahorro Organizacional	\$ 45.000.000
Programa de Vivienda	\$ 1.186.000.000
TOTAL GENERAL A INVERTIR	\$ 1.317.821.654

Proyectos que se ejecutarán entre el 2022 y 2023

La anterior solicitud fue aprobada por unanidad de los asistentes.

11. ELECCION JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA DE VIGILANCIA, VIGENCIA 2022 - 2024. Carlos toma la palabra y explica que solamente los delegados elegidos en las fincas tienen derecho a ser candidatos. Recuerda que se eligen 3 personas para la Junta Directiva y 2 personas para la Junta de Vigilancia; y que ojalá haya representatividad de ambas zonas y fincas. Propone que cada zona se reúna y propongan candidatos. La Asamblea aprueba que cada zona se reúna y proponga candidatos.

Se propone que la zona de Jericó, para esta ocasión, tenga 2 miembros en la Junta Directiva y la zona de Jardín, 1 solo miembro. Esto es aprobado por los asambleístas por lo cual se procede a que cada zona se reúna.

Pasados 10 minutos, se presenta una única plancha por las ambas zonas, La Presidente de la Asamblea somete a consideración de la plancha propuesta compuesta de la siguiente manera:

Junta Directiva 2022-2024
1. Claudia Patricia Martínez Presiga C.C. 43.345.334 Lugar y fecha de expedición: Urrao, Febrero 13 de 1996
2. Daniel Alejandro Molina Galeano C.C. 1.039.024.276 Lugar y fecha de expedición: Jericó, Febrero 11 de 2014
3. Lina Sorany Vélez Escobar C.C. 1.037.325.294 Lugar y fecha de expedición: Jardín, Junio 11 de 2013

La asamblea en forma unánime aprueba la plancha presentada, quedando en consecuencia legal y estatutariamente nombrada.

Estando presentes en la reunión los miembros de la nueva Junta se les pregunta si lo aceptan, manifestando todos que aceptan sus nombramientos como miembros de la Junta Directiva, agradeciendo a la asamblea la confianza depositada.

El señor Carlos recuerda que la nueva Junta Directiva debe reunirse prontamente y acordar la distribución de los cargos, aunque propone mantener como presidente y Representante Legal

de la Corporación a Claudia Martínez hasta que se realice dicha reunión de la nueva Junta Directiva, lo cual la Asamblea aprueba unánimemente.

Seguidamente se procede con la elección y nombramiento de la Junta de Vigilancia, la cual debe estar compuesta por un delegado de cada zona de trabajo.

La Asamblea de Corporación, presenta una única plancha, compuesta de la siguiente manera:

Junta Vigilancia 2022-2024
1. Andrés Mauricio Pérez Rendon C.C. 1.037.324.284 Lugar y fecha de expedición: Jardín, Agosto 30 de 2010
2. Lina Marcela Córdoba Espinosa C.C. 1.001.587.422 Lugar y fecha de expedición: Jericó, Septiembre 24 de 2018

La asamblea en forma unánime aprueba la plancha presentada, quedando en consecuencia legal y estatutariamente nombrada.

Carlos recuerda que dentro de la Junta de Vigilancia no existen cargos por lo cual no deben hacer una reunión para tal fin, pero si deben reunirse para retomar los compromisos.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Presidente invita a hacer propuestas adicionales o comentarios.

- Carlos pide la palabra y comienza diciendo que la Corporación es una entidad que se creó para ayudar a los corporados, sus familias y la comunidad en general como se ha demostrado con los informes y propuestas presentadas y aprobadas durante la jornada por lo cual propone a la Asamblea se ratifique la función social que desempeña la Corporación y se autorice hacer los tramites ante las autoridades para mantenerse al día con todas las exigencias legales y fiscales.

Por lo anterior se solicita a la Asamblea General autorizar a Claudia Patricia Martinez con cédula 43.345.334, Representante Legal de Corpoagrojar, para que trámite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la calificación, actualización y/o permanencia para pertenecer en el régimen tributario especial ESAL para el año gravable 2021, de acuerdo con lo establecido en el decreto 2150 del año 2017, ley 1943 de 2018 artículo 62.

Este punto se somete a votación para la aprobación de la Asamblea General, quienes aprobaron por unanimidad y favorablemente la solicitud

- La presidente hace lectura del parágrafo 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario los cuales se citan a continuación:

PARÁGRAFO 1. *Se entenderá que la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional (sector, barrio o comunidad determinada).*

PARÁGRAFO 2. *Se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la entidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Así mismo, se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares*

La Asamblea luego de escuchar esta intervención, considera que la Corporación cumple con la regulación aplicable a las ESAL, ya que las actividades que desarrolla la Corporación es una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, así mismo, tal y como se consagra en sus Estatutos, los aportes efectuados a la Corporación no son reembolsados bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno para los asociados y/o aportantes, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni liquidación.

Los asambleístas luego de escuchar lo anterior considera que la Corporación Corpoagrojar cumple con la regulación y que además desarrolla la actividad meritoria como es diseñar, promocionar, gestionar, desarrollar y ejecutar planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de los miembros y de las comunidades para lograr el mejoramiento socioeconómico y, por ende, la calidad de vida que tengan que ver con la educación, la infraestructura comunitaria, el saneamiento básico ambiental, la atención integral a la familia, el desarrollo cultural y recreativo, la vivienda, entre otros.

En todos los casos las actividades que desarrolla la corporación están enmarcados en la normativa regulatoria que vigila las Entidades sin Ánimo de Lucro

Claudia toma la palabra y resume que los excedentes generados hasta el 2021 por valor de Mil Trescientos Diecisiete Millones Ochocientos Veintiún Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/L (COP\$1.317.821.654), son los recursos que se dispondrán para desarrollar los programas de solidaridad, fortalecimiento institucional, bienestar familiar y comunitario y vivienda en un plazo entre uno y cinco años, mientras esto sucede los fondos serán invertidos en títulos de renta fija cuyos rendimientos serán utilizados para los programas que se ejecuten en desarrollo del objeto social de la entidad.

- Claudia menciona que, en los últimos años, la Corporación ha acogido al grupo de mujeres que trabajó en Agrojar, pero ahora trabajan en Jardín Exotics desde hace varios años. Frente a esto, pone en consideración si se van a mantener o no como beneficiarias de los

programas de la Corporación. Andrés Pérez propone que se mantengan como beneficiarias por haber sido fundadoras. Claudia replica que no esta de acuerdo ya que cumplieron su ciclo y, además, hay otras personas en las fincas con mas necesidad. Arley considera que se pueden excluir. Después de escuchadas las intervenciones, la Asamblea unánimemente decide excluirlas como beneficiarias de todos los programas que benefician a los corporados.

- Claudia menciona que se van a entregar una serie de reconocimientos a las personas que finalizaron su ciclo de directivos, así como a aliados. Se hace entrega de certificados de agradecimiento a Claudia Martínez, Ramiro Saldarriaga, Andrés Pérez, Juan David Díaz, Agrojar, Comfenalco, Jardín Exotics, QPI y LIDL. Claudia también agradece a Clara, Carlos, Elizabeth, Liliana y todo el equipo de Agrojar que tanto ayudan a que a la Corporación le vaya bien. Clara agradece el reconocimiento a Agrojar y pide a los asambleístas a que informen con claridad de las decisiones tomadas en las fincas. Ramiro agradece y dice que sigue comprometido a colaborar en lo que necesiten. Andrés Pérez menciona que ha aprendido mucho y que es una labor dura. Juan David agradece y desea suerte a los nuevos directivos.
- Carlos pide la palabra y recuerda que se tiene que socializar los acuerdos tomados en las fincas.

Sin más temas por tratarse se levantó la sesión a las 13:00 horas de la fecha indicada, después de las deliberaciones del caso las cuales fueron aprobadas en su totalidad por la Asamblea General de Delegados.

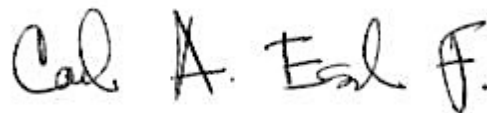
En constancia de su aprobación es suscrita por los siguientes dignatarios:

PRESIDENTE



CLAUDIA P. MARTINEZ
Presidente

SECRETARIO

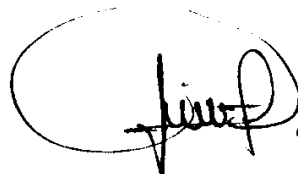


CARLOS A. ESCOBAR F.
Secretario

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA



MARÍA LETICIA RESTREPO
Comisionada



LUIS FERNANDO JARAMILLO
Comisionado